



**OFERTA DE UN CONTRATO A TIEMPO PARCIAL
ADSCRITO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN,
ENTRENAMIENTO Y SEGUIMIENTO A PACIENTES EN
DIÁLISIS PERITONEAL Y CONSULTA ERCA,
FORMADO POR PROFESIONALES DE ALTA
CUALIFICACIÓN Y ESTRUCTURA ADECUADA PARA
LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y SU
ENTRENAMIENTO EN LA TÉCNICA DE DIÁLISIS
PERITONEAL**

Miércoles, 12 de diciembre de 2012

BASES

Primera. Requisitos generales de los solicitantes

1.1. Tener nacionalidad Española o tener la nacionalidad de un país miembro o ser de cualquier de los estados a que, en virtud de tratados internacionales establecidos con la Unión Europea y ratificados por España, sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea, de acuerdo con lo que establece la Ley 17/1993, de 23 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 1993), de Acceso a Determinados Sectores de la Función Pública de las Naciones de otros Estados Miembros de la Unión Europea.

También se pueden presentar aspirantes con nacionalidad diferente a la que se ha especificado anteriormente, para esto sólo hay que cumplir los requisitos que establece la normativa vigente. En este caso, quien obtenga la adjudicación del puesto de trabajo ofrecido habrá de acreditar al menos el permiso de trabajo y de residencia en el momento de la contratación.

1.2. Haber cumplido 18 años el día en que termina el plazo de solicitudes.

1.3. Estar en posesión de la titulación académica que figura en el Anexo I o cumplir las condiciones para obtenerla en la fecha que finaliza la presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, debe tener la credencial que acredite la homologación o la credencial de reconocimiento para el desarrollo de profesiones reguladas en virtud del Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre.

1.4. No padecer enfermedad o defecto físico que sea incompatible con impida el ejercicio de las correspondientes funciones.

1.5. No estar inhabilitado para el desarrollo de funciones públicas, o no haber estado separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración o trabajo público. En el caso de los aspirantes que no tengan la nacionalidad Española, habrán de acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que le impida, en su estado, el acceso a la función pública o, si no tiene, copia de la solicitud de emisión, sin perjuicio de declaración jurada por parte de la persona interesada.

Todas estas condiciones se han de tener en el momento en que finaliza la presentación de solicitudes y se ha de mantener durante el proceso selectivo.

Todos estos requisitos deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el proceso selectivo.

Segunda. Formalización de las solicitudes

2.1 Las personas interesadas que reúnan los requisitos generales y los señalados en el anexo I deberán presentar la solicitud, junto con el currículum y los documentos que acrediten los méritos alegados, en el registro de la Fundación de Investigación del Hospital General Universitario de Valencia, avenida Tres Cruces número 2, 46014 Valencia (España).

2.2 El Anexo I (solicitud de participación) se encuentra ubicado en nuestra página Web: www.fihgu.com en la pestaña de Documentación, dicho Anexo I se presentará en el registro de la FCHGUV.

2.3 El plazo de presentación de solicitudes abarcará desde el día siguiente de hacerse pública, en el tablón de anuncios de la FCHGUV, la presente convocatoria hasta 10 días naturales después.

Tercera. Documentación que se debe presentar.

Junto con la solicitud, las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

3.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, o fotocopia del NIE.

3.2 Fotocopia del título académico o resguardo de haber abonado los derechos de expedición. En caso de titulaciones extranjeras, será necesario acreditar la homologación correspondiente.

3.3 Curriculum vitae, que acredite los méritos con documentos fotocopiados. No es necesaria la compulsión de dichos documentos, sin perjuicio de que en cualquier momento la comisión pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados, que hayan sido objeto de valoración.

3.4 Tres meses después de que haya finalizado en proceso de selección y se publique la propuesta de contratación en la página web (www.fihgu.com), los interesados podrán solicitar la devolución de los currículums vital. Transcurridos seis meses, dichos documentos serán destruidos.

Cuarta. Sistema selectivo.

4.1 El sistema selectivo consistirá en la valoración del currículum de los aspirantes por la comisión evaluadora que figura en el anexo IV, de acuerdo con el baremo que figura en el anexo III. Los méritos alegados en el currículum que no se hayan justificado documentalmente en el plazo de presentación de instancias no serán tenidos en cuenta en la resolución del concurso.

4.2 La comisión podrá, de considerarlo oportuno, realizar una entrevista a los aspirantes. El número de aspirantes que pasen a la misma, que será eliminatoria se determinará por criterio de la comisión evaluadora.

4.3 Finalizado el proceso selectivo, se publicará la baremación de los aspirantes, la propuesta de contratación y la resolución en la página web de la fundación (www.fihgu.com).

4.4 De esta convocatoria se podrá establecer que los participantes constituyan una bolsa de trabajo.

4.5. La comisión evaluadora podrá considerar desierto el procedimiento de contratación de selección en caso de que valorados los méritos, y en su caso, celebrada la entrevista, el perfil de los candidatos mejor puntuados no se ajuste a los requerimientos de la plaza y a las necesidades del proyecto.

Quinta. Comisión evaluadora.

5.1 La comisión evaluadora es la que figura en el anexo IV de esta convocatoria.

5.2 La comisión resolverá todas las dudas que puedan surgir en la aplicación de estas normas, y todo aquello que se deba hacer en los casos no previstos.

5.3 Para las comunicaciones y cualquier problema que puedan surgir, la comisión evaluadora tendrá sede en la Fundación de Investigación del Hospital General de Valencia.

Sexta. Información sobre los datos recogidos.

6.1 Los datos suministrados quedarán bajo custodia de la Fundación de Investigación del Hospital General Universitario de Valencia.

6.2 La información recibida será procesada exclusivamente para la gestión de la base de datos de contrataciones de personal.

6.3 Los datos de carácter personal se tratarán con el grado de protección que establece el Real decreto 170/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad y la integridad de la información.

6.4 Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de lo que establece la LOPD, ante la Fundación de Investigación del Hospital General Universitario de Valencia.





ANEXO I

Condiciones generales del puesto ofertado

1. "PROGRAMA DE EDUCACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SEGUIMIENTO A PACIENTES EN DIÁLISIS PERITONEAL Y CONSULTA ERCA, FORMADO POR PROFESIONALES DE ALTA CUALIFICACIÓN Y ESTRUCTURA ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y SU ENTRENAMIENTO EN LA TÉCNICA DE DIÁLISIS PERITONEAL".

2. Denominación y clasificación del puesto de trabajo:

Contrato a tiempo parcial adscrito proyecto

3. Jornada de trabajo

14 horas semanales.

4. Objeto, periodo y dotación económica:

Apoyo en la resolución de las tareas asociadas al proyecto.

La duración del contrato será de 6 meses prorrogables por un máximo de 6 meses más previo informe positivo del investigador principal en función de los criterios de evaluación y seguimiento establecidos en el ANEXO V de esta convocatoria.

El importe del contrato será de 792,97 euros brutos mensuales según convenio.

5. Titulación:

Licenciado en Medicina con especialidad en Nefrología.

ANEXO II

La instancia debe contener al menos los siguientes datos:

1. Datos personales: apellidos y nombre, fecha de nacimiento, DNI, teléfono de contacto y domicilio.

2. Denominación del puesto de trabajo: Contrato a tiempo parcial adscrito proyecto.

3. Denominación del proyecto: "PROGRAMA DE EDUCACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SEGUIMIENTO A PACIENTES EN DIÁLISIS PERITONEAL Y CONSULTA ERCA, FORMADO POR PROFESIONALES DE ALTA CUALIFICACIÓN Y ESTRUCTURA ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y SU ENTRENAMIENTO EN LA TÉCNICA DE DIÁLISIS PERITONEAL".

4. Firma y fecha de la solicitud

5. Declaración similar a la siguiente: "La persona firmante desalar que son ciertos los datos que figuran en este currículum y asume, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten".

7. Debe dirigirse a la Fundación de Investigación del Hospital general Universitario de Valencia.

ANEXO III

Baremo

- Formación y méritos académicos.
- Cursos de formación relacionados con las tareas a desempeñar.



- Experiencia profesional, con especial valoración de la trayectoria en instituciones o entidades públicas o privadas relacionadas con las tareas a desarrollar.
- Meritos preferentes: Conocimientos de idiomas, experiencia en investigación en nefrología.

ANEXO IV

Comisión evaluadora

Dr. Julio Cortijo Gimeno, gerente de la Fundación de Investigación Hospital general Universitario de Valencia.

Dr. Antonio Galán Serrano. Jefe de Servicio de Nefrología.

ANEXO V

Criterios de evaluación para la renovación

1. TAREAS DE APOYO AL PROYECTO:

- Mantenimiento del blog paciente renal, con al menos una noticia diaria que se publicará con apoyo de la empresa ISOCO o la que se contrate por la jefatura de servicio.
- Planificación de la producción de las noticias, garantizando que tengan un carácter multidisciplinar y que participen todos los estamentos del servicio que lo deseen.
- Las noticias se acompañaran de una foto
- Las noticias se difundirán en Facebook y twitter. Se valorará el Crecimiento en nº de amigos de la página y me gustan de la fan page así como el crecimiento en nº de personas que están hablando y alcance.
- Impulsar y monitorizar las mejoras del blog que están reflejadas en el plan de mejora del blog a llevar acabo con la empresa ISOCO
- Reunión de trabajo con la periodicidad que estipule la jefatura de servicio
- Actualización de noticias del Facebook del servicio con al menos 5 noticias/día. 3 referencias musicales y tres referencias cine/semana.
- Cambio de las fotos de portada de la página y la fan page de facebook cada día
- Seguir con el Plan de crecimiento y mejora continua acordado con ISOCO
- Actualizar el twitter del servicio con al menos 10 noticias /días. Además se replicaran las noticias de facebook en twitter

2. TAREAS RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TALLERES DE NUTRICION Y PSICOLOGIA:

- Asegurar que se completa el cupo de 15 pacientes, promoviendo la adecuada difusión de los talleres.
- Vigilar que haya hojas informativas en todas las consultas y que la hoja de pacientes solicitantes se encuentra en el cajón "talleres" de la consulta externa
- Entregar el listado de pacientes a con una semana de antelación a la dietista responsable.

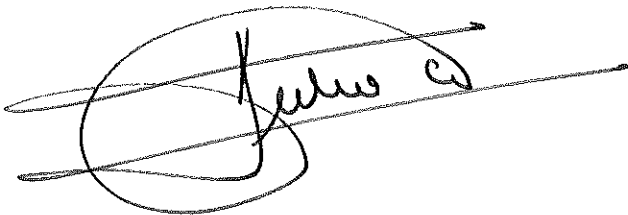
- Dar la charla inaugural del curso de nutrición que tendrá una duración de 30-40 minutos y que se debe adaptar a los requerimientos de aprendizaje acordados
- Evaluar la intervención educacional con un test previo y posterior al curso
- Evaluar la satisfacción de los pacientes mediante una encuesta al final del curso
- Integrar la información de evaluación de las intervenciones de dietista, psicólogos y nefrólogos y publicar los resultados
- Gestionar la utilización del aula de la escuela del paciente por psicología y dietistas

3. TAREAS RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE INFORMACIÓN DE LOS JUEVES

- Elaborar el listado mensual de talleres de carácter multidisciplinar de acuerdo con la jefatura de servicio
- Coordinar a los distintos participantes y gestionar cambios
- Difundir dicho listado con copias en las carpetas de información al paciente en las consultas externas. Difundir el listado en el blog del paciente renal
- Preparar el aula para los talleres, con las sillas suficientes y colocación de las mismas

4. Tareas relacionadas con la GESTIÓN DEL PROYECTO, incluyendo la evaluación de las herramientas para la toma de decisiones compartidas que se están pilotando en el servicio, cumplimentando el Excel que existe para su seguimiento, la organización de reuniones de trabajo para seguimiento del proyecto con la periodicidad que establezca la jefatura de servicio y la colaboración en el proyecto de interacción con el paciente aportando ideas innovadoras que contribuyan a su desarrollo.

5. Publicaciones o presentaciones a congresos

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julio Cortijo', is written over a large, loopy scribble.

Fdo. Dr. Julio Cortijo Gimeno
Gerente de la Fundación CHGUV